

TRAMITADO

Fecha...0..5..MAY..2016....



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: SISTEMA ORIENTE - PONIENTE.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 5 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°264/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 817, de fecha 25 de abril de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- PÁGUESE al Perito Judicial María Angélica Hurtado Arranz, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-7370-2012	7° J.C. Stgo.	650	07-04-2016	1.500.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.- (\$1.500.000.-), con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM.ccr.  
Proceso Fiscalía N° 9832922/